

# Diario Constitucional,

## POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del lunes 30 de Octubre de 1820.

S. Serapio, y S. Claudio, confesor.

### CORTES.

Sesion del dia 4 de Octubre.

Se abrió á las diez y media; y leida el acta del dia anterior, quedó aprobada.

El Sr. Florez Estrada presentó dos exposiciones de la provincia de Asturias, relativas á las contratas hechas por el gobierno sobre carbon y sal. — A la comision de comercio y agricultura.

El Sr. secretario de la gobernacion remite una exposicion de la sociedad económica de esta córte, en que manifiesta lo útil que sería el que se estableciese una casa de estudios para los comerciantes y oficinistas. — A la comision de instruccion pública.

Por el mismo Sr. secretario otra representacion de la diputacion provincial de Avila, en que pide se deshaga la equivocacion, que se comió dias padidos en la gaceta de gobierno, atribuyendo una representacion que ésta hizo, á la de Alava. — Enteradas.

Por el mismo una exposicion de la diputacion provincial de Santander, pidiendo el desestanco del tabaco. — A la ordinaria de hacienda.

El Sr. secretario de hacienda remitió una solicitud de D. Pascual Pesado, del comercio de Alicante, en que pide se le socorra con algunas cantidades, á cuenta de otras mayores, que se le deben por el erario público. — A la ordinaria de hacienda.

D. Mariano Collado presentó un discurso sobre el establecimiento de una ley. — A la comision del código civil.

Un académico nacional, antiguo corregidor de letras, presentó un plan de academias. — A instruccion pública.

El gefe político de Cataluña remite una exposicion de D. Jaime Cerot, médico, que manifiesta lo que padeció en la época de los franceses, y despues en 1814 por su adhesion al sistema constitucional, habiendo perdido casi todos sus bienes, por lo que pide se le tenga en consideracion para darle la recompensa que las Córtes estimen. — A la comision de premios de la ciudad de S. Fernando.

Un médico de Villena presenta una memoria sobre diezmos. — A la comision que entiende de estos.

D. Joaquin Arbríol presenta sus trabajos sobre estadística. — A la comision del territorio español. — El ayuntamiento de Soria se queja de una infraccion de constitucion de aquella diputacion provincial. — A la comision de infracciones.

Varios oficiales de los cuerpos de la guarnicion de Zaragoza, por sí y á nombre de algunos vecinos de aquella, manifiestan haber sido de los primeros que leyantaron la voz para que se jurase la constitucion, por lo que piden se les dé la recompensa á que se hayan hecho acreedores. — A la comision de premios de la ciudad de S. Fernando.

La diputacion provincial de Valladolid pide subsista aquella universidad. — A instruccion pública.

La comision eclesiástica ha examinado con admiracion la esposicion del párroco de un pueblo de las montañas de Leon, que en 44 años que lleva en aquella parroquia, no ha podido contar con mas de dos reales diarios; y propone pasarla al gobierno, para que proponga el medio de mejorar la suerte de aquel desgraciado eclesiástico. — Aprobado.

El Sr. Serrallac hizo una indicacion para que se estableciese una escuela militar en Santiago de Galicia á cuyo efecto se nombrase una comision especial que presentase las bases; se suscitó alguna discusion, en que tomaron parte los Sres. Sancho, Ezpeleta y Martel, y se mandó pasar la indicacion á la comision de organizacion de fuerza armada.

Se hizo la segunda lectura de la proposicion de los Sres. Lopez y Valle, suscrita despues por el Sr. Solanot, sobre que se suprima el impuesto de un millon que se paga en Aragon para las obras del canal. — Las comisiones reunidas de infracciones, guerra, y segunda de legislacion, despues de haber examinado el espediente promovido con motivo de los acontecimientos de Valencia de principios de Marzo, que produjeron el arresto de varias personas en aquella ciudadela, y despues de haber reflexionado sobre los estraordinarios sucesos que han producido las mismas circunstancias, opinan que no pudiéndose fijar las épocas, se diga al gobierno comunique las órdenes correspondientes á la audiencia de Valencia, para que oiga á los presos que están en aquella ciudadela. — Aprobado.

Se leyó un voto particular, firmado por los Sres. Gonzalez Allende, Gasco, Valle, Serrallac, y otro, cuyo nombre no entendimos, que desintiéndolo de la opinion de las comisiones, se adhirió á la presentada por la de infracciones, que opinaba haber lugar á la formacion de causa al alcalde Martinez Arroyo y al auditor de guerra.

Se concedió permiso al Sr. general Quiroga, para seguir el juicio que tiene pendiente contra Don Marcos Nuñez, sobre el escrito que este ha publica-

do con el título de *Economía prodigiosa del general Quiroga*, el cual se halla calificado de injurioso por la junta de censura.

Quedó aprobado el dictámen, que presentó de nuevo la comision de hacienda sobre el presupuesto del ministerio de gracia y justicia, reduciéndolo á las cantidades que espresan las partidas siguientes. Para gastos de la secretaría del despacho 751.600 reales. = Para el consejo de estado y su secretaría 1,352,900. = Para el tribunal supremo de justicia 1,160,800. = Para los jueces de las audiencias 5,008,000 rs. = Para cesantes 2,757,910. = Se leyó en seguida la parte del informe de la misma comision, que trata de las contribuciones generales, en cuya discusion hablaron los Sres. Zapata, Sierra Pambley, Banqueri, Cuesta, ministro de hacienda, y Oliver. Este último presentó una indicacion, que contenia diversos particulares, acerca de los cuales dijo el Sr. presidente, que se trataria cuando se discutiesen las diferentes partes del presupuesto de hacienda, á que hacian relacion. Acordóse pasase á la comision correspondiente la referida indicacion, en cuanto á los seis primeros puntos, á saber: 1.º que siendo el pago de diezmos y primicias necesario para la conservacion del culto que profesa la nacion, todos los españoles están obligados á satisfacerlo, en el modo y tiempo que decreten las córtes: 2.º que desde 1821 inclusive en adelante la cuota y la forma del pago de dicha contribucion sea general é igual en toda la monarquia: 3.º que desde dicho año y hasta que las córtes determinen otra cosa, se reduzca dicha contribucion á la vigésima parte, en vez de la décima que hoy se paga: 4.º que dicha contribucion territorial se estienda á todos los muebles é inmuebles, rusticos y urbanos, incluso los edificios de fábricas y comercio: 5.º que el gobierno disdenga lo conveniente para arreglar y recaudar esta contribucion, por medio de sus agentes y comisionados con intervencion de los partícipes &c.: 6.º que ni á título de pertenencia ú anticipacion, ni por otro ninguno, se cobre por los Sres. territoriales, ni por el crédito público, ni por corporacion ó persona particular, ninguna otra porcion de diezmo y primicia, salvo el derecho de compensacion á quien pueda pertenecer.

Se suspendió hasta mañana la discusion del proyecto sobre presupuestos; y se levantó la sesion á las dos y media.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

*Por un correo extraordinario se han recibido periódicos que contienen el siguiente discurso, pronunciado por S. M. el Emperador de Rusia al hacer la apertura de la Dieta de Varsovia el dia 3 de Setiembre.*

„Representantes del reino de Polonia; tengo la mayor satisfaccion en hallarme en medio de vosotros por segunda vez, renovando con placer la seguridad de que en esto sigo los impulsos de mi corazon, y que veo cumplidos mis mas ardientes deseos, uniendos en esta asamblea para cooperar á la conserva-

cion y perfeccion de vuestras instituciones políticas. Mi confianza en vosotros me las ha dictado: y vuestra confianza en mí las fortificará. Mi objeto en esta grande obra ha sido efectuar por medio de un poder intermedio la dichosa alianza del poder del Soberano con los derechos y las necesidades legítimas de la sociedad. A mis ojos es indispensable esta union; y para hacerla duradera necesitamos de una asistencia, sin la cual todo degenera y perece sobre la tierra. Jámás olvidemos que tales instituciones no son mas que obra de los hombres, y que como ellos tienen necesidad de un brazo poderoso que sostenga su flaqueza, y de una guia ilustrada que las preserve del error. Uno y otro hallareis en la moral cristiana y en sus divinos preceptos. Vosotros habeis permanecido polacos: no habeis perdido este honroso nombre; pero ya os he dicho que solo á la práctica de esta moral bienhechora debeis esta gloriosa prerogativa: bebed en esta fuente de espíritu de buena fé que ellas os prescriben, tanto para con vosotros, como para con los demas: buscad alli aquel amor á la verdad que no busca sino la verdad: que no entiende y no habla mas que su lenguaje; y entonces me ayudareis eficazmente á consolidar la obra de vuestra regeneracion. Yo os he hablado el idioma de la verdad es lo que de vosotros exijo, y deseo oír la de vuestra boca. Hacedme entender con confianza; pero con calma y cordialidad. Ella se os presentará en todo su brillo, si la buscáis en las cosas mismas, y no en vanas abstracciones, y si juzgais de vuestra situacion por el resultado de los acontecimientos, y no por las teorías que procura acreditar en el dia la ambicion que ha caído, ó la que ahora se levanta. En fin vuestras opiniones llevarán el sello de la verdad, si no ois mas que la voz de los grandes intereses de que estais encargados, si desechais de vuestras deliberaciones toda animosidad, toda mira particular, todo interés individual, y si os elevais á la altura de vuestra mision augusta. Entonces solamente habreis cumplido con vuestro encargo: ahora voy yo á cumplir con el mio. Mis ministros os presentarán una relacion de todas las providencias orgánicas y administrativas que se han tomado y ejecutado de dos años á esta parte. No dudo que os convencereis con placer de todo el bien que ellas han hecho, si lo comparais con todos los males, cuyas heridas era preciso curar. El deseo de conseguir este objeto tal vez no ha seguido siempre el camino que le prescribia la forma de administracion que yo os he dado. Tal vez tambien algunas necesida-

des urgentes han aumentado por su concurrencia simultanea la suma de los impuestos que han llegado á ser necesarios. = Sin embargo mis intenciones no se han mudado, y es mi firme voluntad, que en adelante se sigan del modo mas exacto las reglas ya establecidas, y que se cuide con religiosa escrupulosidad del alivio de los que pagan los impuestos. Han sido examinados madurante los deseos que me habeis presentado; y ya sabreis de qué modo se ha atendido á una parte de ellos y como se han de satisfacer otros. Se os dirá tambien por qué se ha referido el cumplimiento de algunos, y por qué ha sido preciso renunciar al de otros. Entre los que el Gobierno ha escuchado con gusto, se hallan los proyectos de ley que os serán presentados. Vosotros deseais una organizacion de la justicia civil, cuya marcha sea mas segura y mas ventajosa que la que hasta ahora existe. Deseais un modo de proceder en materia criminal que sea conforme con el código penal que votasteis en vuestra última session. Se os presentarán nuevos proyectos de ley relativos á estos dos objetos. Francamente los dejó á vuestro examen. Bien sé que leyes de este género tienen necesidad para llegar al grado de perfeccion de que son capaces, de ser meditadas maduramente, y asi quiero que lleven las señales de esta madurez. = Los oradores del gobierno os comunicarán mis intenciones sobre este punto, y vosotros reconocereis que ellas aseguran á vuestros sufragios una completa libertad, y á vuestras deliberaciones toda la extension que les es indispensablemente necesaria. = La ley sobre Hacienda reclama todavía el auxilio del tiempo y de la reflexion, porque en el sistema de impuestos es en lo que mas particularmente son peligrosas las mudanzas prematuras. La Hacienda no puede prosperar sino por la estabilidad de sus reglamentos. Vuestro sistema de hacienda será reformado, pero no lo será mas que una vez; y no se pondrá en práctica el nuevo hasta que se halle suficientemente preparado. = ¡Representantes del reino de Polonia! mostrad á vuestra patria, que guiados por la experiencia, por vuestros principios y sentimientos, sabreis sostener con el apoyo de vuestras leyes una independencia tranquila y una libertad pura. Haced ver á vuestros contemporáneos que esta libertad es amiga del orden y de sus beneficios, y que recogeréis sus frutos porque habeis sabido resistir y resistereis siempre á las sugerencias de la malevolencia y al contagio del ejemplo. En otros paises el uso y el abuso han sido puestos el uno al lado de otro, y en la misma linea;

3  
y el genio del mal suscitando la triste necesidad de una imitacion servil, se esfuerza á reconquistar su funesto imperio. Ya está dominando en una parte de la Europa, y acumulando en ella los crímenes y los trastornos. = A pesar de estos funestos acontecimientos, permanecerá invariablemente el mismo sistema de gobierno; porque he sacado mis principios del sentimiento íntimo de mis deberes; y cumpliré con estos con constante lealtad. Sin embargo, no podría hacerlo perfectamente, si quisiera desconocer las grandes verdades que la experiencia nos enseña. = Sin duda que el siglo en que vivimos exige que se den leyes intelectuales por base y garantia al orden social; pero tambien nuestro siglo impone á los gobiernos la obligacion de preservar estas leyes de la funesta inteligencia de las pasiones siempre inquietas y siempre ciegas. = Una responsabilidad severa pesa tanto sobre vosotros como sobre mí en esta materia. Ella os manda á vosotros seguir fielmente el camino que os señalan vuestras luces y el sentimiento leal de vuestros deberes. Ella me manda á mí tambien advertiros francamente de los peligros que pudieran rodearos, y el preservar de ellos á vuestra constitucion. La misma me obliga á juzgar de las resoluciones de que me toca decidir, solo por sus efectos reales y verdaderos, y no por las diferentes denominaciones con que el espíritu de partido procura adornarlas ó denigrarlas. En fin, ella me impone el deber de que para impedir el mal y la necesidad de remedios violentos, sofoque en su raiz el germen de destruccion luego que comience á mostrarse. Tal es mi invariable resolucion. Jámás transigiré con mis principios, ni jámás haré concesion alguna que pueda contradecirlos. ¡Polacos! cuanto mas estrechamente se aprieten los lazos fraternales que para siempre os unen á la Rusia, y cuantos mas penetrados esteis de las consideraciones que os inspiran, tanto mas se extenderá y se allanará para vosotros la carretera que os he abierto. Os hallareis al término de vuestras esperanzas y de las mias, con algunos pasos mas que deis bajo la direccion de la sabiduria y de la moderacion. La certeza de que la pacífica influencia de vuestra libertad es el fundamento de vuestra existencia nacional, y afirma la union inseparable de felicidad entre nuestros dos pueblos, será una recompensa doblemente satisfactoria de mi esmero y de mis cuidados."

(Universal.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Lérida 5 de Octubre.

La publicidad de la discusión sobre monacales ha ocasionado perjuicios de una importancia inmensa en los monasterios que tenemos á la vista, á saber; los de Poblet, Scala Dei y Escarpe, de todos los cuales se estan estrayendo hace dias innumerables carretadas de efectos. En Poblet ya no son los monges dueños de estraer nada en su provecho, pues los habitantes de las inmediaciones que han visto que se tocaba á saqueo, han acudido por su parte de botin, y despojan á cuantos salen cargados del monasterio, á mas de vendimiar sus viñas, talar sus bosques, y cometer otros daños de importancia. En Scala-Dei se han vendido los hatos de ganado lanar y cabrio, mulas, granos, caldos &c. Los buenos religiosos, entregados á la vida contemplativa, y no acostumbrados á la laboriosa, han sudado estos dias para hacer una traslacion de efectos tan acelerada y perentoria. Nadie les ha dicho nada y el resultado es que el crédito público no cogerá mas que los inmuebles, cuando las existencias de frutos, aperos y útiles hubieran valido muchos millones. Se han empeñado en que un gefe político ha de cuidar del territorio que se estiende desde las cumbres de los Pirineos orientales hasta las bocas del Ebro, y asi sale ello. Cuatro gefes políticos en Gerona, Barcelona, Tarragona y Lérida, y ocho ú doce sub-gefes políticos en los puntos mas importantes del principado, cuidarian bien de los intereses de los habitantes de este vasto pais, y por veinte ú veinte y ocho mil duros, que cuando mas costarian, harian producir muchos millones.

Valencia 4 de Octubre:

Con fecha de ayer ha pasado un oficio el gefe político de esta provincia á los prelados de las comunidades religiosas de la misma avisándoles haber llegado á su noticia que algunos religiosos vertian especies denigrativas é injuriosas á las córtes, procurando estraviar á los crédulos, y haciéndoles creer que las reformas que se proyectan, minan y destruyen la sagrada fe que profesamos. En consecuencia les previene que si como prelados, no toman medidas activas para evitar tamaños males, impidiendo que sus respectivos súbditos propalen dichas aserciones subversivas, él tomará providencias severísimas para escarmentar á los que se quieran prevaler para fines torcidos de un carácter que es

respetable, mientras atendidos al cumplimiento de sus obligaciones espirituales, se someten con docilidad á las disposiciones del gobierno supremo, pero que los hace doblemente delincuentes, cuando á la sombra del mismo, se propasan á proceder, que ya á ninguno consiente la ley.

(Miscelanea.)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.  
Al autor de los artículos insertos en el Correo Constitucional sobre tasacion de trigo.

ANACREONTICA.

Dime, dime mancebo,  
¿Intentas comprar trigo,  
Y quieres que se ponga  
A un precio equitativo?  
O bien de las cadenas  
Del feroz servilismo  
Los rotos eslabones  
Soldarlos has querido?  
No sabes, por ventura,  
Que por ningun motivo  
Al comercio se puede  
Atajar el camino.  
Que sigue voluntario,  
Pues que es solo al arbitrio  
Del que hacerlo quisiere  
Por do quiera seguirlo?  
Sobre que me parece  
Que en tus articulitos  
Un no se que se advierte  
Que algo huele á *Pancismo*;  
O que intenta, á lo menos  
Al consejo extinguido  
De Castilla, ponerle  
Quien supla su destino,  
Y las cadenas forje,  
Con un feliz designio,  
Que en un tiempo forjaba  
(Solo por nuestro alivio)  
Aquel Tribunal regio  
Que hoy yace en el olvido....  
Recoje, si, recoje  
Tus preciosos escritos,  
Pues aunque ellos merecen,  
Por su estilo florido  
Y excelentes conceptos  
Producidos con tino  
Y ostentacion ufana  
Le encarguen cierto oficio  
No quiero los mordizques  
Los censores malignos,  
Que solo se complacen  
En herir viperinos  
El mérito precioso  
De un papel erudito.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.